

Ámbito: Canarias

Apellidos y nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación curso	Puntuación media	Nota ejercicio optativo
Grijalba Mazo, Marta	62,80	5	33,90	—
Hernández Gil, Ángel	57,45	5	31,22	—

ANEXO II

Relación de aspirantes que han superado la oposición a efectos de su integración en el escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998)

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Barbería Marcalain, Eneko	33.422.285
2	Salvador Martínez, María del Carmen	52.707.509
3	Payo Barroso, Juan José	22.001.647
4	Grijalba Mazo, Marta	16.564.875
5	Mata Rivera, Caleste Justina	5.417.770
6	González Suárez, Beatriz	50.717.784
7	Flores Roldán, Teresa Milagros	12.725.215
8	Hernández Gil, Ángel	52.547.737
9	Sánchez Fuentes, Susana	50.829.766
10	Conejero Guillén, María del Carmen	74.175.168
11	Serrulla Rech, Fernando	15.930.747
12	Valle Pérez, David del	15.966.234
13	Peña Enciso, María Pilar	5.408.973
14	Verano Zapatel, Víctor Manuel	15.931.531
15	Xifró Collsamata, Alexandre	46.655.846
16	Hidalgo Carballal, Antonio	5.425.581
17	Blanco Rodríguez, Mario Rodrigo	26.471.023
18	Galarraga Alonso, María Elena	25.153.078
19	Pastor Bravo, María del Mar	21.485.314
20	Sastre Martínez, Elena	43.423.042
21	Galtés Vicente, Juan Ignacio	46.659.678
22	Martínez Marín, María Pía	13.293.565
23	Ortigosa Ruiz, Juan Francisco	43.391.811
24	Segura Tamajón, José Miguel	30.787.331
25	Sánchez Rodríguez, María Faustina	22.937.471

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24592 ORDEN de 17 de diciembre de 1999 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Las Palmas, don José Sampedro Pérez, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 8 de enero del año 2000, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Las Palmas, adscrita al Colegio de Las Palmas, don José Sampedro Pérez.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones

que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Las Palmas para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín de la Provincia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24593 ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 2 de septiembre de 1999.

Convocado por Orden de 2 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21) concurso específico para la provisión de puestos en el exterior dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales;

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los centros directivos que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO**Puesto adjudicado:**

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Nombre. Centro directivo. Denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Luxemburgo. Técnico asesor N16 TSC715000160442003. Nivel: 16. GP: C, D. Localidad: Luxemburgo.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Auxiliar N12. Nivel: 12. Ministerio: TS. Localidad: Luxemburgo.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Sabater García, Ángela. Número de Registro de Personal: 4479148102A6032. Cuerpo: 6032. GR: 12.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Nombre. Centro directivo. Denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Francia (París). Secretario. Puesto nivel: 30 TSC715000160250007. Nivel: 14. GP: C, D. Localidad: París.

Puesto de cese:

Auxiliar. Nivel: 12. Ministerio: TS. Localidad: París.

Datos del solicitante: Apellidos y nombre: Álvarez González, M. Isabel. Número de Registro de Personal: 0936009902A6032. Cuerpo: 6032. GR: 12.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Nombre. Centro directivo. Denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en Países Bajos (Utrecht). Jefe Sección Servicios Periféricos TSC715000260528001. Nivel: 24. GP: A, B. Localidad: La Haya.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Presupuestos. Nivel: 26 Ministerio: PN. Localidad: Madrid.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: González Marqués, José Ignacio. Número de Registro de Personal: 0068414835A5014. Cuerpo: 5014. GR: 26.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Nombre. Centro directivo.

Denominación del puesto:

Consejerías Laborales. Consejería Laboral en la CEE. Técnico Asesor N18 TSC715000160056005. Nivel: 18. GP: C, D. Localidad: Bruselas.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Ayudante Oficina Empleo. Nivel: 14. Ministerio: TS. Localidad: Barcelona.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: Aguilera Herrera, M. Nuria. Número de Registro de Personal: 3736345313A6025. Cuerpo: 6025. GR: 14.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Nombre. Centro directivo. Denominación del puesto: Consejerías Laborales. Consejería Laboral en la OIT (Ginebra). Adjunto al Consejero TSC715000260756002. Nivel: 27. GP: A. Localidad: Ginebra.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Adjunto al Consejero. Nivel: 27. Ministerio: TS. Localidad: Ginebra.

Datos del solicitante:

Apellidos y nombre: García-Conde Llano, Rodrigo. Número de Registro de Personal: 0036190813A1502. Cuerpo: 1502. GR: 28.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24594 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 18 de diciembre de 1997.

Visto el expediente instruido para la provisión de agrupaciones de forensías por los Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 18 de diciembre de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 4 de febrero de 1998 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y el Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior, resuelvo:

Primero.—Adjudicar los destinos que se indican a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.b) de la Orden de la Consejería de Justicia de 10 de marzo de 1998, sobre selección, propuesta y nombramiento de personal interino para la provisión de plazas de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Tercero.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano administrativo que lo ha dictado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente a la publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Con control de las emisiones, total: 3.200 pesetas (19,23 euros).

Barcelona, 17 de diciembre de 1999.—La Consejera, Nuria de Gispert i Català.

ANEXO

Apellidos y nombre: Barbería Marcalain, Eneko. DNI: 33.422.285. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 4 de Reus.

Apellidos y nombre: Xifró Collsamata, Alexandre. DNI: 46.655.846. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 5 y 6 de Santa Coloma de Gramanet.

Apellidos y nombre: Galarraga Alonso, María Elena. DNI: 25.153.078. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 6 y 8 de Terrassa.